



Universidad
Nacional
de Córdoba



facultad de ciencias
sociales



Procedimiento y la documentación necesaria para el registro institucional de extranjeros ingresantes con fines académicos a la Facultad de Ciencias Sociales

La Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Sociales informa que, a los fines de resguardar la responsabilidad civil de la FCS y de la UNC y por las necesidades establecidas por los servicios migratorios de la Argentina (Ley N° 25.871 y Disposición 2802/2023), se debe considerar lo contenido en el presente documento.

Para iniciar el trámite de visado migratorio para un postulante extranjero que solicite admisión para realizar una estancia de estudio o investigación en la FCS-UNC, el responsable de Relaciones Internacionales de cada centro o instituto o el director del mismo deberá completar [ESTE FORMULARIO](#), adjuntando y controlando la siguiente documentación (tanto para los trámites migratorios, como para certificar actividades internacionales realizadas):

1. Si es estudiante (grado o posgrado), investigador/a o docente o nodocente extranjero/a con o sin convenio con esta FCS o la UNC: carta de nominación y/o aval de la universidad de origen firmado por docente o funcionario acreditado/a de la institución.
2. CV en español/inglés/portugués.
3. Copia color del pasaporte.
4. Carta de invitación por parte del/la docente que será tutor/a del/la ingresante extranjero/a en la FCS UNC avalada por la autoridad del centro o instituto en el que inscribe sus actividades el o la docente. En el caso de funcionarios nodocentes, la invitación deberá ser emitida por el/la Director/a del Centro o Instituto, avalada por la autoridad Decanal de la FCS.
5. Plan de actividades. Firmado por el/la tutor/a y el/la ingresante extranjero/a.
6. Certificado psico-físico firmado y sellado por profesional de la salud.
7. **Seguro de salud, vida y repatriación por los días de la estancia (hasta 1 semana antes del viaje)

En el caso de que se trate de una **estancia de investigación** se recuerda llenar el [Formulario de inscripción para estancias de investigación](#) a través del cual se pacta un trabajo conjunto entre el/la solicitante y su tutor/a que será certificado por esta PRI-FCS según el plan de trabajo enviado.

En todos los casos se debe avisar a la PRI-FCS que se han completado los formularios para proceder a su revisión y registro. Por cualquier consulta comunicarse con nuestra Prosecretaría: internacionales@fcs.unc.edu.ar

